

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2016-1868

SALTA, 26 de octubre de 2016

Expediente N° 10.561/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura Geomorfología de la carrera de Geología por parte de la Ing. Ana Carolina Armata;
y

CONSIDERANDO:

Que -a fs. 19- la citada profesional eleva nota adjuntando propuesta de trabajo para la adscripción a la cátedra de Geomorfología de la carrera de Geología.

I

Que la misma cuenta con el aval del Lic. Feripe Rivelli, profesor responsable de la cátedra de referencia.

Que la Escuela de Geología -a fs. 19 vta.- propone la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación del presente trabajo de adscripción.

Que -a fs. 21- la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar dicha Comisión.

Que - de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-0280, Art. 3°- corresponde en esta instancia, designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

Que, a juicio de la suscripta, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente conformada la **COMISIÓN ASESORA** que entrevistará a la Ing. Ana Carolina Armata respecto al Plan de Trabajo obrante -a fs. 01-17- para que en base a los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura **GEOMORFOLOGÍA**, de la Escuela de Geología con los siguientes docentes:

Titulares:

Lic. Felipe RIVELLI

Geól. Eduardo GALLARDO

Dr. Rodolfo GARCÍA

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2016-1868

SALTA, 26 de octubre de 2016
Expediente N° 10.561/2016

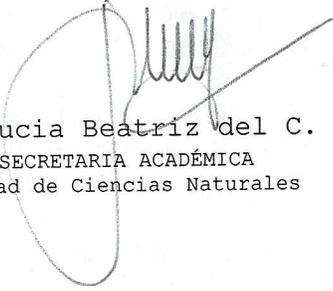
Suplentes:

Dr. Miguel BOSSO

ARTICULO 2°.- GIRENSE las presentes actuaciones a la Comisión Asesora designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra de Geomorfología, Interesada, Comisión Asesora, Escuela de Geología, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta, Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y siga a la Comisión Asesora (Lic. Felipe Rivelli) a los fines expresados en el Art. 2°.

sovg.



Mág. Lucía Beatriz del C. NIEVA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales